

38. La Empresa mercantil. Posiciones doctrinales.—Transmisión, arrendamiento e hipoteca mobiliaria.—El patrimonio de la Empresa.

39. Los signos distintivos de la Empresa: nombre comercial o firma. Rótulo del establecimiento. Marcas.—Protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

40. La Sociedad mercantil: concepto. Clases.—Sociedad de personas y de capital.—La Sociedad colectiva.—La Sociedad comanditaria.—La Sociedad en comandita por acciones.

41. La Sociedad de responsabilidad limitada.—Capital social, límite.—Fundación.—Cualidad de socio.—Organos de la Sociedad.—Modificación de la Sociedad.

42. Sociedad anónima. Características.—Capital social.—Fundación.—Estatutos y su modificación.—Organos sociales.—Junta general.

43. Régimen jurídico de las acciones y de las obligaciones.—Derechos y obligaciones de los socios.—El balance de la Sociedad anónima.

44. Transformación, fusión, disolución y liquidación de las Sociedades mercantiles.—Disposiciones comunes y especiales.

45. El Registro Mercantil. Concepto y contenido.—Analogías y diferencias con el Registro de la Propiedad.—Organización y procedimiento.—Publicidad material.—Efectos de la inscripción.

46. Títulos-valores: función económica que cumplen. Características y clasificación.—Títulos al portador, a la orden y directos.

47. La letra de cambio.—Sistemas de Derecho cambiario.—Sistema español.—Requisitos.—Provisión de fondos.—El endoso. La aceptación.—El aval.—El pago y sus efectos.—El protesto y la acción cambiaria.

48. El cheque: concepto.—Naturaleza.—Requisitos.—Modalidades especiales.—Pago.—Protesto y acción ejecutiva.

49. Las obligaciones mercantiles. Características.—Los contratos mercantiles y su diferencia con los civiles en cuanto a perfección, forma, prueba e interpretación.—La representación en Derecho mercantil.

50. Contrato de cuenta corriente.—Contrato de cuenta en participación. La compraventa mercantil.

51. Contratos bursátiles y bancarios.—El depósito y préstamo y comisión mercantil.

52. El contrato de transporte mercantil.—La carta de porte. Transporte de cosas y personas.—Responsabilidad del porteador.

53. El contrato de seguro mercantil. Elementos y contenido. Seguros contra daños, vida, accidentes e infortunios.—Seguro de responsabilidad civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor.—El reaseguro.

54. La suspensión de pagos y la quiebra.—Notas diferenciales y particularidades de una y otra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres en relación con el concurso oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos en este Organismo

Se cita a los señores opositores a las dos plazas de Auxiliares administrativos en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 1972, para realizar las pruebas, el día 22 de junio de 1973, a las diez de la mañana, en el salón de actos de este Consejo (Ministerio de Obras Públicas, planta tercera, Nuevos Ministerios, avenida del Generalísimo, 1).

De acuerdo con la base 5.1.3 de la convocatoria, no habrá otro llamamiento.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Presidente, Jesús Santos Reñ.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas por la que se señala fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo que prescribe la disposición sexta, 4.ª, de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1973), este Tribunal ha acordado señalar el día 20 de junio próximo, a las once horas, para verificar en el salón de Juntas de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Ministerio de Obras Públicas, planta 5.ª, el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores. El resultado de este sorteo será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Presidente, Fernando Berenguer.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, y el apartado IV de la Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Fernández Huerta, Catedrático de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Don José María Castro Mariñez, Inspector de Enseñanza Primaria de Barcelona, designado a propuesta en terna por el Consejo Nacional de Educación.

Doña María Victoria Díaz Riva, Inspectora de Enseñanza Primaria de Málaga, de designación automática, según división en tercios de la correspondiente relación de funcionarios, por el primero de los tercios señalados.

Doña María del Carmen Gisbert Fernández, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia, de designación automática por el tercerio segundo.

Doña María Eusebia González Alonso, Inspectora de Enseñanza Primaria de Guadalajara, de designación automática por el último tercio, que actuará de Secretaria.

Presidente suplente: Don Arsenio Pacios López, Catedrático de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

Don Jaime de Juan Castañer, Inspector de Enseñanza Primaria de Valencia, designado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Ubaldo Ruiz Tablado, Inspector de Enseñanza Primaria de Lugo, de designación automática, según división en tercios de la correspondiente relación de funcionarios, por el primero de los tercios señalados.

Doña María Asunción Prieto García-Tuñón, Inspectora de Enseñanza Primaria de Oviedo, de designación automática por el tercerio segundo.

Doña María Antonia Delgado Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Toledo, de designación automática por el último tercio, que actuará de Secretaria.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 7.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, los ejercicios de estas pruebas selectivas deberán dar comienzo necesariamente antes del día 5 de septiembre próximo, fecha en que se cumple el término de ocho meses desde que se publicó la Resolución de esta Dirección General de 22 de diciembre de 1972, que incrementó las vacantes anunciadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Seoaneam.

Sr. Subdirector general de Personal.—Departamento.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a plaza de Colaborador Científico de dicho Organismo.

Por resolución de 4 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre) fué convocado concurso oposición para cubrir plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Química Fisiológica» con destino inicial en el Departamento de Bioquímica (Centro coordinador del CSIC), Facultad de Farmacia, Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5.ª de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso oposición, que quedará constituido de la siguiente forma: